



Área de Evaluación y Seguimiento

Recomendación: 25/2025

Oficio: AES/5031/2025

Asunto: Se notifica Recomendación

Guadalajara, Jalisco, 29 de octubre de 2025

María Elena González González
Directora General del OPD Hospital Civil de Guadalajara

Apreciable Directora:

Luego de enviarle un cordial saludo, hago de su conocimiento que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), emitió la Recomendación 25/2025, por violación de los derechos a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica, a la información en materia de salud, a la protección de la salud en relación con la negligencia médica, a una vida libre de violencia en su modalidad de violencia institucional, a la integridad y seguridad personal y al interés superior de la niñez, lo anterior acuñado de las actuaciones que integran el expediente de queja 133/2023/IV. Recomendación que se acompaña en copia certificada.

En razón de que en la documental expedida, obra información reservada y confidencial, de conformidad con los artículos 99 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco; 21 y 22 fracción, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito que en resguardo, transferencia y almacenamiento de la documentación, se sirva a proteger los datos que en ellos se ventilan.

Por lo que, en cumplimiento a los principios de inmediatez, máxima protección a las víctimas y debida diligencia, se hace de su conocimiento dicha resolución, para que dentro del término de diez días hábiles, se pronuncie sobre la aceptación o no de la misma.

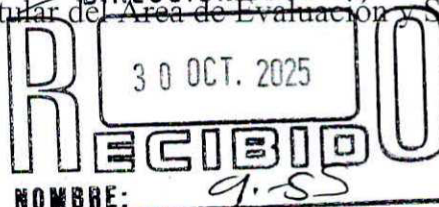
Petición que se le realiza con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72, párrafo segundo de la Ley de la CEDHJ.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda de lo antes expuesto.

Atentamente

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Fernando Zambrano Paredes
DIRECCIÓN GENERAL

Visitador General Adjunto, Titular del Área de Evaluación y Seguimiento



NOMBRE: